

gases. Juan y María, p. 1.º y 2.º. y otros de H. S. C. de la Villa de Zelela

M.ª de la Villa  
= 8877 =

Juan José Soriano

Juan José Soriano Vecino de esta Villa de Zelela, con el respeto y veneración debida, á V. S. Digo, q.º ante Noticia á llegado, q.º D.º Pasqual Yugu Carpena mi Combeziño ha echo Renuncia en Manos de V. S. de la escribania numeraria, vacante por el fallecim.º de Barth.º Soriano mi difunto padre, la q.º se le confirió por V. S. en el año pasado de setecientos Setenta y siete, y en aquel mismo Cavildo, segun hago memoria, fuí yo tambien nombrado en algunos Votos; y en atencion á no haver sido de dho. Nombra.º el zicado D.º Pasqual, y haverse apartado de el

A.º V. S. suplico se digna tener presente en dho. Nombra.º miento el acuerdo referido en dho. año, oy haverme por nombrado, y si esto no fuere suficiente, en el presente nombramiento, por concurrir en el suplicante todas las qualidades prevenidas por dho.º, por haber practicado en dho.º ferentes ofizios de es.º.º numerarios, y Abo

